

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
RELACIONES INTERNACIONALES

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 28/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Política internacional, Unión Europea y Política comparada	RELACIONES INTERNACIONALES	3	2	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario de tutorías del profesorado se encuentra publicado en la web de los Departamentos y en el directorio de la UGR https://directorio.ugr.es/	El profesorado responsable de cada grupo indicará concretamente en la adenda correspondiente, las herramientas síncronas (videoconferencias, conversación telefónica, etc.) o asíncronas (foros, correo electrónico, etc.) de los que dispondrá para reforzar la acción orientadora y de seguimiento del estudiantado.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Cada responsable de la asignatura señalará con precisión en la adenda correspondiente los aspectos esenciales de la materia que, de acuerdo con los resultados de aprendizaje esperados, han de ser evaluados. Dicha adenda tendrá la debida publicidad a través de la Plataforma Prado.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> En la adenda correspondiente, el profesorado responsable de cada grupo precisará, en el ejercicio de su libertad de cátedra, las metodologías docentes con las que entienda mejor atendido el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo el contacto continuado con el estudiantado. Las guías podrán prever cuantas herramientas el profesorado entienda oportunas para abordar con suficiencia y eficacia pedagógica las materias objeto de estudio (clases por videoconferencia, guiones de trabajo, apuntes, diapositivas, cuestionarios o cualquiera otros recursos docentes). 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y	



porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

1. De acuerdo con el Plan de Contingencia se priorizará la evaluación continua en la forma que se concrete en la adenda correspondiente a cada grupo. Dicha adenda tendrá debida publicidad, incluida la Plataforma Prado.
2. En la adenda correspondiente a cada grupo, se concretará el porcentaje de la nota final que se atribuya al examen (en su caso) y al resto de las actividades.
3. Dichas adendas precisarán las herramientas que cada responsable utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono. Entre las previstas por el Plan de Contingencia están:
 - a) Pruebas escritas: objetivas, de ensayo o resolución de casos.
 - b) Entrevistas a través de videoconferencias.
 - c) Redacción de informes y diarios.
 - d) Búsqueda, revisión y lectura de publicaciones
 - e) Participación en foros, wikis.
4. Respecto de cada una de ellas se habrán de describir las actividades a realizar, los criterios de evaluación y los porcentajes de evaluación final.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación de la convocatoria extraordinaria será no presencial, salvo que la evolución de la situación actual de emergencia sanitaria permitiera la evaluación presencial. Cada responsable de la asignatura especificará en la adenda correspondiente los instrumentos que utilizará para evaluar. Se describirán con suficiencia los criterios de evaluación de los aprendizajes y los porcentajes de evaluación final.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

El o la responsable de la asignatura especificará en la adenda concreta los instrumentos que utilizará para evaluar al alumnado en régimen de evaluación única final. Se describirán con suficiencia los criterios de evaluación de los aprendizajes y los porcentajes de evaluación final.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

Cada responsable de la asignatura identificará en la adenda, los recursos y enlaces de los que los alumnos puedan disponer para su formación no presencial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Véase el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la Universidad de Granada.
<https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

